



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00968691- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 849/17 de fecha 11 de agosto de 2017 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Letras a la Lic. María del Pilar Heredia Manzano - DNI 35580492 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Héroes de historietas: representaciones identitarias y tensiones entre *lo culto* y *lo popular* en historietas argentinas del ocaso de la industria editorial"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras de la Lic. María del Pilar Heredia Manzano - DNI 35580492 - que en su presentación final fue titulado: "Héroes de historietas en el ocaso de la industria editorial argentina. Nippur de Lagash, Jackaroe, capitán Camacho y Morgan en la primera década de Nippur Magnum (1979-1989) de Editorial Columba" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: Dra. Laura Cristina Fernández, Dra. Cecilia Corona Martínez y Dr. Lucas Berone como titulares, y como suplente la Dra. Andrea Bocco.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese.